

Dec. No. 586-02 que designa el señor Gabriel Jaime Giraldo Moreno, Cónsul Honorario de la República en Medellín, Colombia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 586-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Gabriel Jaime Giraldo Moreno, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Medellín, Colombia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 587-02 que asciende a la señora Belkis Rodríguez de Peguero, a Embajadora, Encargada de Eventos de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 587-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Belkis Rodríguez de Peguero, queda ascendida a Embajadora, Encargada de Eventos de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 588-02 que asciende a la señora Fanny Cossete Tonos Paniagua, a Ministra Consejera de la Embajada de la República en Berna Suiza.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 588-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Fanny Cossete Tonos Paniagua, queda ascendida a Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Berna, Suiza.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA